



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 228-2016-MDLO

Los Olivos, 06 de mayo de 2016

**VISTO:** El Informe N° 193-2016/MDLO/GPV de fecha 02 de mayo de 2016 de la Gerencia de Participación Vecinal, el Proveído N° 1105-2016 de fecha 04 de mayo de 2016 de la Gerencia Municipal, el Informe N° 380-2016-MDLO-GAJ de fecha 04 de mayo de 2016 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 04-A-2016-MDLO-GM/NG de fecha 06 de mayo de 2016 de la Gerencia Municipal y el Proveído N° 552-2016 de fecha 06 de mayo de 2016 de la Secretaría General;



### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 471-2015-MDLO de fecha 25 de noviembre de 2015, se CONFORMA la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de Los Olivos para la atención del Pliego de Reclamos 2016, presentado por el Sindicato de Trabajadores Obreros de la Municipalidad Distrital de Los Olivos – SINTROMO;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 76-2016-MDLO de fecha 04 de marzo de 2016, se acepta la renuncia y se dan por concluidas las funciones del Ing. Iván Yamil Saturno Chávez como Gerente de Participación Vecinal, asimismo con Resolución de Alcaldía N° 77-2016-MDLO de fecha 04 de marzo de 2016, se encargan las funciones del cargo de Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Ing. Víctor Miguel Chuquihuanga Reyna, Subgerente de Programas Sociales;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 127-2016-MDLO de fecha 05 de abril de 2016, se designó al Ing. Víctor Miguel Chuquihuanga, Gerente encargado de la Gerencia de Participación Vecinal, como miembro de la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de Los Olivos para la atención del Pliego de Reclamos 2016;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 138-2016-MDLO de fecha 12 de abril de 2016, se resolvió Dar por Concluida la encargatura de la Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Ing. Víctor Miguel Chuquihuanga;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 139-2016-MDLO de fecha 12 de abril de 2016, se designó al Ing. Iván Yamil Saturno Chávez en el cargo de confianza de Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, con Informe N° 193-2016/MDLO/GPV de fecha 02 de mayo de 2016, la Gerencia de Participación Vecinal indica que habiendo concluido la encargatura del Ing. Víctor Miguel Chuquihuanga como Gerente de Participación Vecinal por ende concluyeron sus funciones como miembro titular de la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de Los Olivos para la atención del Pliego de Reclamos 2016, presentado por el Sindicato de Trabajadores Obreros de la Municipalidad Distrital de Los Olivos – SINTROMO, solicitando la



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 228-2016-MDLO

designación de un nuevo miembro a fin de continuar con la atención del pliego de reclamos del sindicato antes mencionado;

Que, con Informe N° 380-2016-MDLO-GAJ de fecha 04 de mayo de 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina por la procedencia de designar al Ing. Ivan Yamil Saturno Chávez como miembro titular de la Comisión Negociadora del Pliego de Reclamos 2016 del Sindicato de Trabajadores Obreros de la Municipalidad Distrital de Los Olivos – SINTROMO, y asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en la Resolución de Alcaldía N° 127-2016-MDLO;



Que, con Memorándum N° 04-A-2016-MDLO-GM/NG de fecha 06 de mayo de 2016, la Gerencia Municipal designa a los funcionarios que ocuparán los cargos de Titulares y Suplentes como representantes de esta entidad edil para la atención del Pliego de Reclamos 2016 del Sindicato de Trabajadores Obreros de la Municipalidad Distrital de Los Olivos – SINTROMO;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° numeral 6) y el Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 127-2016-MDLO de fecha 05 de abril de 2016, que modifica la conformación de la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de Los Olivos para la atención del Pliego de Reclamos 2016, presentado por el Sindicato de Trabajadores Obreros de la Municipalidad Distrital de Los Olivos – SINTROMO; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente, quedando redactado de la siguiente manera:



#### "TITULARES

✓ Ing. Iván Yamil Saturno Chávez  
Gerente de Participación Vecinal

Presidente  
(En representación del Titular del pliego)

✓ Lic. Juan Pablo Llaja Tafur  
Gerente de Planificación y Presupuesto

Secretario

✓ Abog. Rogelio Muñoz Leiva  
Subgerente de Recursos Humanos

Miembro

#### SUPLENTES

✓ Lic. Joel Arturo Marcos Picón  
Subgerente de Limpieza Pública

Primer Suplente

✓ Sr. Julio Alejandro Llanos Chujandama  
Subgerente de Planeamiento y Racionalización

Segundo Suplente

✓ Ing. Víctor Miguel Chuquihuanga Reyna  
Subgerente de Programas Sociales

Tercer Suplente"

Quedando subsistente en todo lo demás que la contiene.





# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 228-2016-MDLO

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto sea de su competencia, a la **Secretaría General** y la **Subgerencia de Imagen Institucional** su difusión, y a la **Gerencia de Tecnologías de la Información** y la **Subgerencia de Soporte, Redes y Telecomunicaciones** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
*[Signature]*  
ARCO. M.N. NILO GIANTOMASO ARROBA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
*[Signature]*  
CARO M. DEL CESARIO RAMIREZ  
ALCALDE